

## **ANEXO II**

### **9. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL MARCO NO PRESENCIAL**

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021, debida a la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, se hace necesario modificar o añadir ciertos puntos a la P.I.D., para afrontar con garantías los aprendizajes imprescindibles y permitir una transición factible a la enseñanza no presencial.

Las medidas a implementar deberán adecuarse a los distintos contextos que se puedan generar por la situación. Se establecerán, por tanto, dos marcos diferenciados relacionados con la falta de presencialidad:

- MARCO NO PRESENCIAL: Confinamiento y suspensión de clases y por tanto de la docencia presencial.
- MARCO SEMIPRESENCIAL: Adecuación a las posibles situaciones derivadas de las medidas tomadas con respecto a los casos de positivos/sospechas de COVID-19. Estas situaciones sobrevenidas pueden ser las siguientes:
  - Comunicación al centro por parte de las familias de la situación de cuarentena de un alumno/a, que conlleve al menos 7 días de confinamiento domiciliario.
  - Un profesor/a comunica al centro que debe permanecer confinado/a por posible positivo en COVID-19, contacto con un contagiado, o bien por conciliación familiar por estar a cargo de un menor que debe permanecer aislado.

### **MODIFICACIÓN DE APARTADOS**

#### **4. METODOLOGÍA**

El modelo en línea requiere del compromiso de los distintos órganos de coordinación docentes, que deben apoyar a alumnado y profesorado para que estos puedan cumplir las expectativas marcadas. Esto conlleva la utilización de recursos tecnológicos a los que, por la experiencia vivida en la pasada cuarentena, toda la comunidad educativa tuvo que adaptarse. Se presenta una gran oportunidad para llevar las enseñanzas musicales a un nuevo nivel, adaptado a las características psico-sociales actuales.

## ACCIONES DEFINIDAS POR EL CENTRO

### Marco no presencial

- Las clases en el marco no presencial serán realizadas por videoconferencia en la misma franja horaria designada para el alumnado en el contexto de presencialidad, salvo que, por acuerdo entre familias y profesorado y previa supervisión y aprobación de las jefaturas de Departamento y equipo directivo, se estructuren otras fórmulas horarias que favorezcan el aprendizaje a distancia. En ningún caso los cambios deben suponer un aumento ni del horario ni de la carga lectiva.
- Las clases on-line se realizarán preferentemente a través de las plataformas Google Suite o Moodle, que estarán habilitadas para tal fin. En caso de problemas con alguno de estos sistemas, se valorará la opción de utilizar otras alternativas siempre y cuando respeten la protección de datos.
- Aunque la jefatura de los distintos Departamentos se encargará de controlar que la comunicación con todo el alumnado se esté realizando de manera fluida y regular, así como valorar los posibles casos con problemáticas para seguir el formato no presencial propuesto, será el profesorado el que asuma la responsabilidad de controlar la comunicación con sus alumnos/as, con la obligación de informar a la mayor urgencia en caso de existir algún caso que presente problemas de conexión o bien no asista a las clases virtuales.
- En relación con el punto anterior, será el profesorado el encargado de recabar, la información de contacto de las familias, que debe estar actualizada, así como comprobar su operatividad.
- Por cuestiones muy excepcionales de conciliación familiar, o algún otro problema muy justificado, el formato de videoconferencia podría ser sustituido por otro híbrido, que mezcle clases on-line con el envío de videos o audios para ser corregidos, y a lo que se puede añadir la planificación y realización por parte del alumnado de tareas planificadas. Estos cambios serán propuestos, detallados y presentados por el profesorado afectado a las jefaturas de Departamentos y equipo directivo, que deberán asegurarse mediante control regular, que este sistema no produce una pérdida de asimilación de contenidos.

### Marco de semipresencialidad:

- En caso de confinamiento domiciliario de un alumno/a por contacto/sospecha/positivo:
  - El tutor/a se encargará de hablar con el resto del equipo educativo para organizar la importación de clases on-line en todas las materias que el alumno/a curse. Estas serán llevadas a cabo por el profesorado desde el centro.

- En el caso de ausencia de uno o más profesores/as, afectando a grupos completos:
  - Para la mejor planificación de la docencia la organización del teletrabajo se dividirá por ciclos:
    1. **Primer ciclo:** Las clases se efectuarán on-line por bloque de materias (Instrumento- Lenguaje Musical). Una vez confirmada la ausencia, se informará a los profesores/as del alumnado implicado para que organicen las clases.
    2. **Segundo ciclo:** Dada la complejidad para realizar clases on-line en este ciclo, se establece un sistema de tareas telemáticas programadas y supervisadas, de las asignaturas impartidas por el profesor/a para los días de ausencias, que permita al alumnado la presencialidad en el resto de las materias cursadas. Este sistema se llevará a cabo a través de las siguientes plataformas:
      - Google Suite (preferente)
      - Moodle Centros
      - Cualquier otro sistema de conexión, siempre y cuando los dos anteriores no sean posibles.

# DEPARTAMENTO DE VIENTO

## MODIFICACIONES SOBRE EL MARCO NO PRESENCIAL AÑADIDAS A LAS PROGRAMACIONES DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES.

### CLARINETE

#### CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

Si por cualquier circunstancia no fuera posible llevar a cabo las clases de forma presencial, llegada a la situación, la programación deberá regirse atendiendo a los mismos Objetivos, Contenidos (incluyendo su secuenciación trimestral), Mínimos exigibles y Criterios de Evaluación, expuestos, pero atendiendo a las siguientes excepciones:

#### **Objetivos:**

- El objetivo nº 9 queda exento en el Marco No presencial
- El objetivo nº 10, "Participar en actuaciones en público en vivo y valorar el sentido comunicativo de la actuación". (Competencia 2), en el Marco No presencial deberá desarrollarse de forma online o por grabación de video y audio

#### **Contenidos:**

- El contenido nº 10 queda exento en el Marco No presencial
- El contenido nº 15, "Realización de conciertos periódicos con las piezas y obras trabajadas". (Objetivo 10), en el Marco No presencial deberá atenderse mediante audiciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

#### **Mínimos exigibles:**

- El mínimo exigible: "Desarrolla los factores que influyen en la buena integración dentro de un conjunto musical tales como, la memoria, la creatividad, así como actitudes que permitan el compañerismo en el grupo y la atención al profesor." queda exento en el Marco no presencial.

#### **Criterios de evaluación:**

El criterio nº 5, "Ser capaz de interpretar piezas de fácil ejecución, tanto de forma individual como en conjunto." Objetivos 5 y 6, en el Marco no presencial, deberá aplicarse como: "Ser capaz de interpretar piezas de fácil ejecución de forma individual"

El criterio nº 8, queda exento en el Marco No presencial

El criterio nº 9, "Participar en actuaciones en público y valorar el sentido comunicativo de la actuación". Objetivo 10, en el Marco No presencial deberá atenderse mediante actuaciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

## CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO CLARINETE

Si por cualquier circunstancia no fuera posible llevar a cabo las clases de forma presencial, llegada a la situación, la programación deberá regirse atendiendo a los mismos Objetivos, Contenidos (incluyendo su secuenciación trimestral), Mínimos exigibles y Criterios de Evaluación, expuestos, pero atendiendo a las siguientes excepciones:

### **Objetivos:**

- El objetivo nº 6, queda exento en el Marco No presencial.
- El objetivo nº 7, “Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos”. **Competencias 1 y 2. En el marco no presencial deberá atenderse como:** “Conocer los gestos básicos de la dirección”.
- El objetivo nº 10, queda exento en el Marco No presencial
- El objetivo 12: “Participar en actuaciones en público en vivo y valorar el sentido comunicativo de la actuación”. (**Competencia 2**), en el Marco No presencial deberá desarrollarse de forma online o por grabación de video y audio

### **Contenidos:**

- El contenido nº 13, “Realización de conciertos periódicos con las piezas y obras trabajadas”. (**Objetivo 12**), en el Marco No presencial deberá atenderse mediante actuaciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

### **Mínimos exigibles:**

- El mínimo exigible: “Desarrolla los factores que influyen en la buena integración dentro de un conjunto musical tales como, la memoria, la creatividad, así como actitudes que permitan el compañerismo en el grupo y la atención al profesor.” queda exento en el Marco No presencial.

### **Criterios de evaluación:**

El criterio nº 5, queda exento en el Marco No presencial

El criterio nº 8, queda exento en el Marco No presencial

El criterio nº 10, “Participar en actuaciones en público y valorar el sentido comunicativo de la actuación”. Objetivo 12, en el Marco No presencial deberá atenderse mediante actuaciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

## CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO

Si por cualquier circunstancia no fuera posible llevar a cabo las clases de forma presencial, llegada a la situación, la programación deberá regirse atendiendo a los mismos Objetivos, Contenidos (incluyendo su secuenciación trimestral), Mínimos exigibles y Criterios de Evaluación, expuestos, pero atendiendo a las siguientes excepciones:

### **Objetivos:**

-El objetivo nº 6: "Participar en actuaciones en público en vivo y valorar el sentido comunicativo de la actuación". (**Competencia 2**), en el Marco No presencial deberá desarrollarse de forma online o por grabación de video y audio

### **Contenidos:**

-El contenido nº 7, "Realización de conciertos periódicos con las piezas y obras trabajadas". (**Objetivo 6**), en el Marco No presencial deberá atenderse mediante actuaciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

### **Criterios de evaluación:**

El criterio nº 5, queda exento en el Marco No presencial

El criterio nº 8, queda exento en el Marco No presencial

El criterio nº 10, "Participar en actuaciones en público y valorar el sentido comunicativo de la actuación". Objetivo 6, en el Marco No presencial deberá atenderse mediante actuaciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

## CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO

Si por cualquier circunstancia no fuera posible llevar a cabo las clases de forma presencial, llegada a la situación, la programación deberá regirse atendiendo a los mismos Objetivos, Contenidos (incluyendo su secuenciación trimestral), Mínimos exigibles y Criterios de Evaluación, expuestos, pero atendiendo a las siguientes excepciones:

### **Objetivos:**

-El objetivo nº 6: "Participar en actuaciones en público en vivo y valorar el sentido comunicativo de la actuación". (Competencia 2), en el Marco No presencial deberá desarrollarse de forma online o por grabación de video y audio

### **Contenidos:**

-El contenido nº 7, "Realización de conciertos periódicos con las piezas y obras trabajadas". (Objetivo 6), en el Marco No presencial deberá atenderse mediante actuaciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

### **Criterios de evaluación:**

El criterio nº 5, queda exento en el Marco No presencial

El criterio nº 8, queda exento en el Marco No presencial

El criterio nº 10, "Participar en actuaciones en público, en vivo y valorar el sentido comunicativo de la actuación". Objetivo 6, en el Marco No presencial deberá atenderse mediante actuaciones de forma online o a través de grabación en video y audio.

OBOE



## **SAXOFÓN**

### **CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO**

*En este apartado se pretende adaptar la Programación a una enseñanza no presencial. Por ello se reducirán y sintetizarán sus elementos a unos mínimos exigibles para este caso.*

#### **Contenidos de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Se priorizarán los contenidos 1,3,4,5,7\*,8\*,10 y 11

\*Contenido 7: Se dará mayor importancia al conocimiento y ejecución de las alteraciones indicadas y serán contenidos de ampliación las escalas de Re m y Mi m

\* Contenido 8: Se trabajarán las piezas más significativas de cada lección, así como las lecciones que se reducirán según el profesor vea más conveniente para el desarrollo de los objetivos del curso.

#### **Criterios de evaluación de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Quedarán excluidos los criterios 5, 8 y 9.

En el caso del Criterio 5 debido a la dificultad de apreciar la calidad del sonido a través de las clases telemáticas.

En el caso del Criterio 9 debido a que aunque se puedan hacer virtualmente se perdería el componente escénico (puesta en escena, miedo escénico, actitud frente a errores en el directo, ya que sería posible rectificarlos, etc.)

### **CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO SAXOFÓN**

*En este apartado se pretende adaptar la Programación a una enseñanza no presencial. Por ello se reducirán y sintetizarán sus elementos a unos mínimos exigibles para este caso.*

#### **Contenidos de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Se priorizarán los contenidos 1,3,4,5,6\*,7\*,9\*,11 y 12

\*Contenido 6: La afinación de quintas y octavas se considerará contenidos de ampliación.

\*Contenido 7: Se trabajarán principalmente las escalas, quedando los arpeggios como contenidos de ampliación.

\* Contenido 9: Se priorizarán las fichas entregadas por el profesor según vea más conveniente para el desarrollo de los objetivos del curso.

#### **Criterios de evaluación de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Quedarán excluidos los criterios 5, 8 y 9.

En el caso del Criterio 5 debido a la dificultad de apreciar la calidad del sonido a través de las clases telemáticas.

En el caso del Criterio 9 debido a que aunque se puedan hacer virtualmente se perdería el componente escénico (puesta en escena, miedo escénico, actitud frente a errores en el directo , ya que sería posible rectificarlos, etc.)

## CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO SAXOFÓN

*En este apartado se pretende adaptar la Programación a una enseñanza no presencial. Por ello se reducirán y sintetizarán sus elementos a unos mínimos exigibles para este caso.*

### **Contenidos de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Se priorizarán los contenidos 1,2, 3\*, 4, 8, 9\*, 11 y 13

\*Contenido 3: Dentro de las posibilidades, ya que la dificultad de apreciar las diferentes articulaciones a través de las clases telemáticas será un hándicap en este caso.

\*Contenido 9: La velocidad objetivo a final de curso podrá reducirse a negra= 69-72 si no se alcanza finalmente.

### **Criterios de evaluación de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Quedarán excluidos los criterios 3 y 6 y se modificará el Criterio 7.

En el caso del Criterio 3 debido a la dificultad de apreciar la calidad del sonido a través de las clases telemáticas.

En el caso del Criterio 7 será a través de acompañamientos pregrabados como se evalúe la interpretación en conjunto.

## CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO SAXOFÓN

*En este apartado se pretende adaptar la Programación a una enseñanza no presencial. Por ello se reducirán y sintetizarán sus elementos a unos mínimos exigibles para este caso.*

### **Contenidos de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Se priorizarán los contenidos 1,2, 3\*, 4, 8, 9\*, 11 y 13

\*Contenido 3: Dentro de las posibilidades, ya que la dificultad de apreciar las diferentes articulaciones a través de las clases telemáticas será un hándicap en este caso.

\*Contenido 9: La velocidad objetivo a final de curso podrá reducirse a negra= 80 en corcheas si no se alcanza finalmente.

### **Criterios de evaluación de la Asignatura de saxofón en el Marco No presencial**

Quedarán excluidos los criterios 3 y 6 y se modificará el Criterio 7.

En el caso del Criterio 3 debido a la dificultad de apreciar la calidad del sonido a través de las clases telemáticas.

En el caso del Criterio 7 será a través de acompañamientos pregrabados como se evalúe la interpretación en conjunto.

## TROMPETA

### ASPECTOS GENERALES APLICABLES A TODOS LOS CURSOS:

#### METODOLOGÍA:

Tal como viene especificado en la P.I.D., en caso de la paralización de las clases presenciales, estas pasarán a darse on-line en el horario habitual establecido para el alumnado. Para el correcto funcionamiento de estas clases, se realizarán videoconferencias a través de alguno de los siguientes sistemas, y en el siguiente orden de preferencia establecido:

- Moodle Centros. Envío de enlaces a través de emails.
- Google Suite, dentro de esta plataforma se encuentra la herramienta Google meet con la que es posible hacer conexiones On-line. Envío de enlaces a través de emails.
- Si las dos plataformas anteriores fallan, se podrá utilizar otras alternativas, para garantizar que no se pierden clases, siempre y cuando no vulneren la protección de datos.

En caso, de fallo de conexión puntual en alguna clase, se podrá determinar establecer los siguientes procedimientos:

- Clase alternativa en un horario acordado con las familias.
- Envío de tareas on-line que compensen o ayuden a desarrollar los contenidos previstos para la clase afectada.

También durante el presente curso y aprovechando la oportunidad que ofrece experimentar con las nuevas tecnologías, se pretende afianzar los trabajos complementarios que vengán a reforzar los contenidos tratados. Las plataformas que durante este año se usarán para este cometido serán:

- Ipasen: Envío de tareas.
- Google Suite: Diferentes tipos de actividades.
- Moodle centros: Envío de tareas.

En todos los niveles educativos, se llevará un registro del seguimiento individual diario de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido y evaluado el trabajo realizado por los/as alumnos/as.

#### EVALUACIÓN

Con respecto a los criterios de calificación que aparecen en la P.I.D. para las diferentes especialidades instrumentales, en el contexto no presencial se modificará el porcentaje relacionado con las audiciones, puesto que, aunque estas se realizarán en otros formatos digitales, el contexto y los parámetros a medir y que se relacionan con la actitud escénica quedan de alguna manera modificados. Se valoran por tanto aquellos aspectos relacionados con la actitud, pero se eliminan aquellos relacionados con la presencialidad. Finalmente se reducirá un 10%

Se ha considerado necesario por otra parte, añadir como indicador, en el nuevo contexto no presencial, las asistencia, participación y realización de tareas:

Cuadro resumen de los criterios de calificación					
Indicadores de:	Participación porcentual en la calificación final	Puntuación máxima	Competencias implicadas		
			1	2	3
Repertorio	80%	8	●		●
Audiciones	10%	1		●	●
Asistencia, participación y realización de tareas	10%	1	●		●
Recordatorio de Competencias Instrumentales: (1) Aprender a interpretar, (2) Aprender a interpretar en público y (3) Aprender a estudiar con autonomía.					

## 1º DE 1º CICLO

En el marco de una situación de enseñanza no presencial, que por lo tanto conlleve más de 3 semanas sin asistencia física al centro, algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación presentes en la P.I.D. se verán modificados, eliminados, o se crearán algunos nuevos adaptados a las circunstancias.

### **Objetivos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

Objetivo	Modificado	Eliminado	Cambio realizado
6.-Trabajar la audición musical. Criterio y discernimiento musical.	✓		6.- Trabajar la audición musical. Criterio y discernimiento musical.
<b>Nuevo a incorporar</b>			Fomentar la participación en conciertos/audiciones on-line. <b>(Competencia 1 y 2)</b>

### **Contenidos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

Contenidos	Modificado	Eliminado	Cambio realizado
7.- Cultura auditiva. Trabajo en grupo para desarrollar la adaptación y flexibilidad rítmicas y de afinación		✓	

13.- Participación en las actividades relacionadas con la clase instrumental.	✓		13.- Participación en las actividades on-line relacionadas con la clase instrumental. <b>(objetivo 6)</b> .
15.- Participación en audiciones trimestrales <b>(objetivo 6)</b> .	✓		15.- Participación en las diferentes audiciones on-line programadas a lo largo del curso <b>(objetivo 6)</b> .

### **Mínimos exigibles eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Mínimos</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
4.-Participación en las audiciones programadas por el aula de trompeta a lo largo del curso <b>(objetivo 6)</b> .	✓		Participación <b>obligatoria</b> en las audiciones on-line programadas por el aula de trompeta a lo largo del curso <b>(objetivo 6)</b> .
<b>Nuevo a incorporar</b>			<b>Asistencia regular a las clases on-line programadas</b>
6.-Actitud Positiva con la asignatura <b>(objetivo 10)</b> .	✓		<b>6.- Buena actitud y disposición en el marco de las enseñanzas no presenciales.</b>

### **Criterios de Evaluación eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
Calidad y afinación del sonido <b>(objetivo 5)</b> .	✓		Este criterio, aunque no se elimina, y por supuesto es evaluado, debería pesar algo menos en la calificación puesto que es muy difícil apreciar en las malas conexiones on-line determinados aspectos relacionados con la calidad sonora.
<b>Audición en público (objetivo 6)</b> .		✓	

## **2º DE 1º CICLO**

En el marco de una situación de enseñanza no presencial, que por lo tanto conlleve más de 3 semanas sin asistencia física al centro, algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación presentes en la P.I.D. se verán modificados, eliminados, o se crearán algunos nuevos adaptados a las circunstancias.

### **Objetivos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Objetivo</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
10. Favorecer la interpretación en grupo y en público para conseguir el hábito de escuchar otras voces e instrumentos y así adaptarse armónicamente a un conjunto, y, por otra parte, que el alumnado		✓	

<b>Objetivo</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
adquiera seguridad en sí mismo y evitar el miedo escénico <b>(competencias 1 y 2)</b> .			
<b>Nuevo a incorporar</b>			Fomentar la participación en conciertos/audiciones on-line. <b>(Competencia 1 y 2)</b>

### **Contenidos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Contenidos</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
11. Trabajo en grupo para desarrollar la adaptación y flexibilidad rítmicas y de afinación <b>(objetivo 10)</b> .		✓	
16.- Participación en las actividades relacionadas con la clase instrumental.	✓		13.- Participación en las actividades on-line relacionadas con la clase instrumental. <b>(objetivo 6)</b> .
<b>Nuevo a incorporar</b>			<i>Participación en las diferentes audiciones on-line programadas a lo largo del curso <b>(objetivo 6)</b>.</i>

### **Mínimos exigibles eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Mínimos</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
4.-Participación en las audiciones programadas por el aula de trompeta a lo largo del curso <b>(objetivo 6)</b> .	✓		Participación <b>obligatoria</b> en las audiciones on-line programadas por el aula de trompeta a lo largo del curso <b>(objetivo 6)</b> .
<b>Nuevo a incorporar</b>			<b>Asistencia regular a las clases on-line programadas</b>
6.-Actitud Positiva con la asignatura <b>(objetivo 10)</b> .	✓		<b>6.- Buena actitud y disposición en el marco de las enseñanzas no presenciales.</b>

### **Criterios de Evaluación eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
Calidad y afinación del sonido <b>(objetivo 5)</b> .	✓		Este criterio, aunque no se elimina, y por supuesto es evaluado, debería pesar algo menos en la calificación puesto que es muy difícil apreciar en las malas conexiones on-line determinados aspectos relacionados con la calidad sonora.
Audición en público <b>(objetivo 6)</b> .		✓	

## 1º DE 2º CICLO

En el marco de una situación de enseñanza no presencial, que por lo tanto conlleve más de 3 semanas sin asistencia física al centro, algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación presentes en la P.I.D. se verán modificados, eliminados, o se crearán algunos nuevos adaptados a las circunstancias.

### **Objetivos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Objetivo</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
1. Controlar las capacidades en audiciones con público. Interpretar con una seguridad adecuada al nivel (competencias 2).	✓		Fomentar la participación en conciertos/audiciones on-line. (Competencia 1 y 2)

### **Contenidos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Contenidos</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
1.-Práctica de conjunto (objetivo 14).		✓	
<b>Nuevo a incorporar</b>			Participación en las actividades on-line relacionadas con la clase instrumental. (objetivo 6).
<b>Nuevo a incorporar</b>			Participación en las diferentes audiciones on-line programadas a lo largo del curso (objetivo 6).

### **Mínimos exigibles eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Mínimos</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
4.-Participación en las audiciones programadas por el aula de trompeta a lo largo del curso (objetivo 6).	✓		Participación <b>obligatoria</b> en las audiciones on-line programadas por el aula de trompeta a lo largo del curso (objetivo 6).
<b>Nuevo a incorporar</b>			<b>Asistencia regular a las clases on-line programadas</b>
5.-Actitud Positiva con la asignatura (objetivo 3).	✓		- Buena actitud y disposición en el marco de las enseñanzas no presenciales.

**Criterios de Evaluación eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
Calidad y afinación del sonido ( <b>objetivo 1 y 4</b> ).	✓		Este criterio, aunque no se elimina, y por supuesto es evaluado, debería pesar algo menos en la calificación puesto que es muy difícil apreciar en las malas conexiones on-line determinados aspectos relacionados con la calidad sonora.
Audición en público ( <b>objetivo 14</b> ).		✓	

**2º DE 2º CICLO**

En el marco de una situación de enseñanza no presencial, que por lo tanto conlleve más de 3 semanas sin asistencia física al centro, algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación presentes en la P.I.D. se verán modificados, eliminados, o se crearán algunos nuevos adaptados a las circunstancias.

**Objetivos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Objetivo</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
<b>Nuevo a incorporar</b>	✓		Fomentar la participación en conciertos/audiciones on-line. ( <b>Competencia 1 y 2</b> )

**Contenidos eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Contenidos</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
16.-Práctica de conjunto ( <b>objetivo 14</b> ).		✓	
<b>Nuevo a incorporar</b>			Participación en las actividades on-line relacionadas con la clase instrumental. ( <b>objetivo 6</b> ).
<b>Nuevo a incorporar</b>			Participación en las diferentes audiciones on-line programadas a lo largo del curso ( <b>objetivo 6</b> ).



### **Mínimos exigibles eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Mínimos</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
4.-Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel, para atender a la necesidad expresiva y comunicativa de la música <b>(objetivo 13 y 14).</b>	✓		Participación <b>obligatoria</b> en las audiciones on-line programadas por el aula de trompeta a lo largo del curso <b>(objetivo 6).</b>
<b>Nuevo a incorporar</b>			Asistencia regular a las clases on-line programadas
5.-Actitud Positiva con la asignatura <b>(objetivo 3.</b>	✓		-Buena actitud y disposición en el marco de las enseñanzas no presenciales.

### **Criterios de Evaluación eliminados o modificados en el Marco No Presencial**

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Modificado</b>	<b>Eliminado</b>	<b>Cambio realizado</b>
Audición en público <b>(objetivo 14).</b>		✓	

# DEPARTAMENTO DE GUITARRA/PIANO

## GUITARRA

### VÁLIDO PARA TODOS LOS CURSOS

**Objetivos y contenidos:** Permanecen inalterados.

**Metodología:** Las clases se llevarán a cabo procurando respetar el horario habitual. Las familias deberán disponer de algunos de los siguientes medios electrónicos:

- Ordenador con webcam, micrófono y altavoces.
- Ordenador portátil (recomendado)
- Tablet.
- Teléfono móvil (menos recomendado).
- Buena conexión a internet, a ser posible fibra óptica o adsl 12 megas.
- Enfocar al alumno con la cámara con plano medio que se le puedan ver las manos tocando la Guitarra.
- También hay que evitar los contraluces de ventanas, no ponerse de espaldas a una ventana, si no utilizar la luz de la ventana para iluminar al alumno.
- Si es posible iluminar con alguna lámpara o foco.

El teléfono móvil es el menos recomendado debido a las pequeñas dimensiones de la pantalla, que harán más difícil observar las explicaciones del o la docente.

El programa a emplear debe ser acordado de antemano. Es preferible usar un software que permita compartir el escritorio o pantalla del profesor/a, pues así es mucho más sencillo trabajar sobre la partitura. Aplicaciones como Skype, meet o zoom permiten este cometido. Whatsapp no es recomendado pues carece de esta función y su calidad de sonido es sensiblemente inferior.

Además, será recomendable el uso de videotutoriales o pequeños videos con correcciones "in situ" que sí pueden ser mandados al whatsapp de alguno de los padres o tutores para su inmediata puesta práctica por parte del alumno/a.

Recomendamos el uso de webcam porque permite que el alumno/a, al colocar la pantalla sobre la guitarra o cerca de éste. vea directamente al profesor y no tenga que estar girando la cabeza para seguir sus indicaciones.

La facilitación del material de trabajo (partituras) será bien por email o por whatsapp.

No es necesario resaltar que el ambiente que rodee al alumno/a debe ser lo más silencioso y tranquilo posible. Entre clase y clase será preciso disponer de un tiempo para efectuar la conexión. Esperamos la comprensión de los/as alumnos/as ante las dificultades técnicas que puedan surgir.

**Criterios de evaluación:** Siguen siendo los mismos, ahora bien, para tener una información de calidad, a la hora de evaluar se pedirán vídeos grabados con la mejor calidad posible. Se propone que se suban a la nube, empleando google drive o sitios similares dado el gran peso que pueden tener los archivos.

Las audiciones se llevarán a cabo haciendo grabaciones desde casa procurando respetar las normas de etiqueta y protocolo que rigen las audiciones habituales en el centro. Debido a la dificultad añadida que supone la enseñanza online, los niveles de exigencia para superar los objetivos del curso se

verán rebajados. Las obras que se estudiarán se adecuarán a la situación. No obstante, siempre se procurará la excelencia en la enseñanza hasta donde nos sea posible llegar.

La falta de asistencia a la clase on-line tendrá el mismo carácter de falta que en la modalidad presencial a todos los efectos oportunos.

## **PIANO**

### **VÁLIDO PARA TODOS LOS CURSOS**

#### **Objetivos y contenidos:**

Permanecen inalterados.

**Metodología:** Las clases se llevarán a cabo procurando respetar el horario habitual. Las familias deberán disponer de algunos de los siguientes medios electrónicos:

- Ordenador con webcam, micrófono y altavoces.
- Ordenador portátil.
- Tablet.
- Teléfono móvil (no recomendable).

El teléfono móvil es el menos recomendado debido a las pequeñas dimensiones de la pantalla, que harán más difícil observar las explicaciones del o la docente.

El programa a emplear debe ser acordado de antemano. Es preferible usar un software que permita compartir el escritorio o pantalla del profesor/a, pues así es mucho más sencillo trabajar sobre la partitura. Aplicaciones como Skype, meet o zoom permiten este cometido. Whatsapp no es recomendado pues carece de esta función y su calidad de sonido es sensiblemente inferior.

Recomendamos el uso de webcam porque permite que el alumno/a, al colocar la pantalla sobre el piano o cerca de éste, vea directamente al profesor y no tenga que estar girando la cabeza para seguir sus indicaciones.

No es necesario resaltar que el ambiente que rodee al alumno/a debe ser lo más silencioso y tranquilo posible. Entre clase y clase será preciso disponer de un tiempo para efectuar la conexión. Esperamos la comprensión de los/as alumnos/as ante las dificultades técnicas que puedan surgir.

#### **Criterios de evaluación:**

Siguen siendo los mismos, ahora bien, para tener una información de calidad, a la hora de evaluar se pedirán videos grabados con la mejor calidad posible. Se propone que se suban a la nube, empleando google drive o sitios similares dado el gran peso que pueden tener los archivos.

Las audiciones se llevarán a cabo haciendo grabaciones desde casa procurando respetar las normas de etiqueta y protocolo que rigen las audiciones habituales en el centro.

Debido a la dificultad añadida que supone la enseñanza online, los niveles de exigencia para superar los objetivos del curso se verán rebajados. Las obras que se estudiarán se adecuarán a la situación. No obstante, siempre se procurará la excelencia en la enseñanza hasta donde nos sea posible llegar. La falta de asistencia a la clase online tendrá el mismo carácter de falta que en la modalidad presencial a todos los efectos oportunos.

# **DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL Y CORO**

## LENGUAJE MUSICAL

### 1.- INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica es el documento en el que queda reflejada la planificación de la actividad docente. El presente documento refleja la **Programación de la asignatura de Lenguaje Musical**, realizada para el Conservatorio Elemental de Música “Chelista Ruiz-Casaux” de San Fernando (Cádiz).

Dicha guía está fundamentada en el **Protocolo de Actuación** derivado de la situación de pandemia que derivó en Estado de Alarma el pasado 14 de marzo de 2020. Frente a una posible segunda oleada, se presenta esta guía, basada en la Programación Interdepartamental del Centro. El objetivo de la presente Programación es poder adecuar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse durante todo el curso, adaptándolo no sólo a las características concretas de nuestro alumnado, sino a su contexto y realidad, favoreciendo un buen desarrollo intelectual, personal, emocional y artístico.

La idea de la realización de la misma, surge de la necesidad inherente al profesorado de este Departamento, de unificar criterios pedagógicos y de organización docente en virtud de lo establecido en las **Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.**

Además, según la **Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021** y con objeto de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y articular la organización de los centros docentes durante el inicio del curso, se ha llevado una serie de actuaciones que garantizan la continuidad de dichos procesos, medidas que permiten la asistencia del alumnado de manera presencial, semipresencial y telemática de acuerdo con los modelos para la organización curricular que cada centro establece dentro del marco de su autonomía y organización.

Con la finalidad de ofrecer al alumnado una enseñanza organizada, completa, práctica y unificada, estas pautas de actuación se llevarán a cabo partiendo de la actual legislación educativa - **Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía** - y adaptada de manera genérica en los cuatro cursos de las Enseñanzas Básicas de Música (tanto de primer como de segundo ciclo) e incluyendo única y exclusivamente los apartados que pudieran verse afectados en un posible “marco no presencial”. Cabe añadir que, dicha Programación, estará abierta a sufrir las pertinentes modificaciones que se estimen oportunas, según las necesidades u objeciones que el profesorado del Departamento apruebe y considere.

## 2.- OBJETIVOS

En base a la **Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía**, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

- 1) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- 2) Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- 3) Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- 4) Utilizar el 'oído interno' para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresiones, temporales...
- 5) Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
- 6) Realizar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- 7) Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva o vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
- 8) Fomentar el uso de las canciones populares y en especial del folklore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
- 9) Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.
- 10) Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.

### 3.- CONTENIDOS

Los contenidos de cada curso (1º, 2º, 3º y 4º) serán los mismos que se reflejan en la Programación Interdepartamental del Centro, a riesgo de sufrir las modificaciones que el docente considere necesarias en función del transcurso y circunstancias que conlleve el presente curso académico.

A continuación, se presentan los mínimos exigibles establecidos para la asignatura por curso:

	1º EE.BB.	2º EE.BB.	3º EE.BB.	4º EE.BB.
RITMO	Es capaz de leer compases simples en clave de sol adecuados a la dificultad dada.	Es capaz de leer compases simples y compuestos tanto en clave de sol como de fa en cuarta, adecuados a la dificultad dada.	Es capaz de leer compases dados con anterioridad añadiendo 2/8, 3/8 y 4/8 en ambas claves, adecuados a la dificultad dada.	Es capaz de leer en cualquier compás en ambas claves dentro de las dificultades dadas.
ENTONACIÓN	Entona afinadamente lecciones en Do M.	Entona afinadamente lecciones hasta una alteración tanto mayores como menores.	Entona afinadamente lecciones hasta dos alteraciones tanto mayores como menores.	Entona afinadamente lecciones hasta cuatro alteraciones tanto mayores como menores.
TEORÍA	Conoce las notas musicales, las figuras y sus silencios, los compases, signos de prolongación, cualidades del sonido, normas de grafía musical y los elementos básicos de la partitura.	Conoce los grados y tipos de escalas menores, la clasificación de los intervalos y diferencia los conceptos de tonalidad/modalidad, armadura y alteraciones simples.	Conoce los tonos relativos, grupos de valoración especial, acordes mayores y menores, agógica/matices/dinámica, cadencias, claves, concepto de unísono/enarmonía y de subdivisión.	Conoce las articulaciones, acentuación, tipos de escalas mayores/menores, índices acústicos, alteraciones dobles, modulaciones, equivalencias, abreviaciones, repeticiones y cambios de compás.
DICTADO	Reconoce auditivamente los elementos musicales estudiados.	Reconoce auditivamente los elementos musicales estudiados.	Reconoce auditivamente los elementos musicales estudiados.	Reconoce auditivamente los elementos musicales estudiados.

## 4.- METODOLOGÍA

En caso de un posible confinamiento, se llevará a cabo una docencia sincrónica y telemática, consistente en la impartición de las clases de manera simultánea en el mismo horario preestablecido, de manera que se intentará atender con las máximas garantías al alumnado de estas enseñanzas tan características como son las de régimen especial.

Las plataformas que se utilizarán para llevar a cabo dicha modalidad será “**MOODLE CENTROS**” o “**GOOGLE WORKSPACE – G SUITE**” en todas sus variantes u otra que el docente considere.

Para la correcta comunicación entre docente y familias, es de vital importancia que los/as padres/madres o tutores/as legales del alumnado, aseguren el buen funcionamiento de la plataforma “**PASEN - SÉNECA**”

Para poder llevar a cabo nuestra labor docente, se seguirán las siguientes indicaciones:

- a. En todos los niveles educativos, los docentes llevarán un registro del **seguimiento individual** diario de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido y evaluado el trabajo realizado por los/as alumnos/as.
- b. Se realizará un estudio del alumnado que pueda tener problemas con la **brecha digital** y se informará el Centro de las necesidades específicas de cada alumno/a.
- c. Tanto la docencia telemática como **la asistencia a las clases será obligatoria**, a no ser que se notifiquen las ausencias de manera justificada a través del tutor/a.
- d. El alumnado deberá asistir **de manera autónoma** a las clases, a no ser que el profesor/a considerara lo contrario.
- e. Si los grupos son demasiado numerosos, se podrá consensuar la posibilidad de subdividir los grupos para **favorecer la consecución de los objetivos** propuestos o combinar la asistencia telemática con otra de corrección de tareas, trabajos y propuestas de aprendizaje.

Para ello, se ajunta en el apartado **ANEXOS**, un documento de “Recursos TIC” como propuesta de material didáctico online para profesorado y alumnado.



## 5.- EVALUACIÓN

En base a la **Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía**, se han extraído los 10 **criterios de evaluación** correspondientes a los diez objetivos anteriormente expuestos:

- 1) Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.
- 2) Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
- 3) Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
- 4) Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.
- 5) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.
- 6) Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
- 7) Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
- 8) Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical de Andalucía que

se programen.

- 9) Leer textos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
  
- 10) Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlo.

Los **criterios de calificación** estarán basados en los “indicadores de consecución de competencias” de la Programación Interdepartamental. Una vez analizados y evaluados, se establecerán según los siguientes porcentajes:

<b>RITMO</b>	<b>20%</b>
<b>ENTONACIÓN</b>	<b>20%</b>
<b>TEORÍA</b>	<b>20%</b>
<b>DICTADO</b>	<b>20%</b>

El 20% de la calificación restante, se obtendrá de:

- **La asistencia a clase.**
- **La actitud, el interés y la participación.**
- **La realización de tareas y actividades propuestas.**

La calificación final se establecerá en base a la escala numérica del 1 al 10 sin decimales. En el caso de que la calificación resultase con decimales, se calificará por aproximación con el número entero. La media aritmética de todos los indicadores se realizará únicamente si el alumnado supera 3 de los 4 ítems establecidos en la asignatura (ritmo, entonación, teoría o dictado), excepto casos excepcionales. La calificación de 5 o más, supondrá la consecución de los mínimos exigibles superados por el alumno/a.

## 6.- LEGISLACIÓN

- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- INSTRUCCIÓN 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- INSTRUCCIÓN 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- INSTRUCCIONES de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- CIRCULAR de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

## 7.ANEXOS

---

### PÁGINAS WEB

#### PLATAFORMAS PARA JUEGOS

- [www.educaplay.com](http://www.educaplay.com)
- [www.kahoot.com](http://www.kahoot.com)
- [www.aprendomusica.com](http://www.aprendomusica.com)

#### ENTRENAMIENTO AUDITIVO

- [www.tonedear.com](http://www.tonedear.com)
- [www.trainer.thetamusic.com/](http://www.trainer.thetamusic.com/)

#### TEORÍA

- [www.teoría.com](http://www.teoría.com)
- <https://cutt.ly/MfVQz3V>

#### BLOG's


- [www.lenguajemusical.me](http://www.lenguajemusical.me)
- <https://fatimalenguajemusical.blogspot.com/>
- [www.clasedelenguajemusical.com](http://www.clasedelenguajemusical.com)

#### COMPENDIO

- <https://cutt.ly/vfVmh1r>
- <https://cutt.ly/wfVQE2J>

### PROGRAMAS

#### SOFTWARES GRATUITOS

- 
- **Jalmus**
  - **GNU Solfège**

## **APP'S**

### **TEORÍA**

- **Curso de teoría de la música**
- **Preguntas de teoría musical**

### **RITMO**

- **Solfeador**
- **Solfaread**
- **Leer música**
- **Ritmo y solfeo**
- **Acordes y solfeo**
- **Curso para leer música**
- **Vivace: lectura musical**
- **Solfeo aprende las notas**
- **Doremi notas leer música**
- **Aprende a la vista leer notas musicales**

### **ENTONACIÓN**

- **Aprende a cantar**
- **Entrenamiento de la voz**
- **Voloco: afinación automática**
- **Entrenador vocal: canta mejor**
- **Entrenador vocal: clases de canto**

### **DICTADO**

- **Earmaster**

- **Oído Perfecto**
- **Nota reconocedor**

## **CORO**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

La Programación Didáctica es el documento en el que queda reflejada la planificación de la actividad docente. El presente documento refleja la Programación de la asignatura de Coro, realizada para el Conservatorio Elemental de Música “Chelista Ruiz-Casaux” de San Fernando (Cádiz). Está fundamentada en el “Protocolo de Actuación” derivado de la situación de pandemia que derivó en Estado de Alarma el pasado 14 de marzo de 2020.

Frente a una posible segunda oleada, se presenta esta guía basada en la Programación Interdepartamental del Centro, con el objetivo de adecuar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse durante el curso. Está adaptada a las características concretas del alumnado, a su contexto y a su realidad, favoreciendo el desarrollo intelectual, personal, emocional y artístico del mismo.

La idea de la realización de la misma, surge de la necesidad inherente al profesorado de este Departamento de unificar criterios pedagógicos y de organización docente en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Además, según la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021 y con objeto de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y articular la organización de los centros docentes durante el inicio del curso, se ha llevado una serie de actuaciones que garantizan la continuidad de dichos procesos, medidas que permiten la asistencia del alumnado de manera presencial, semipresencial y telemática de acuerdo con los modelos para la organización curricular que cada centro establece dentro del marco de su autonomía y organización.

Con la finalidad de ofrecer al alumnado una enseñanza organizada, completa, práctica y unificada, estas pautas de actuación se llevarán a cabo partiendo de la actual legislación educativa - Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía - y se aplicará de manera genérica a los dos cursos de las Enseñanzas Básicas de Música (primer y segundo curso de segundo ciclo).

Cabe añadir que, por un lado, se han incluido única y exclusivamente los apartados que pudieran verse afectados en un posible “marco no presencial”. Por otro, recalcar que dicha Programación estará abierta a sufrir las pertinentes modificaciones que se estimen oportunas, según las necesidades u objeciones que el profesorado del Departamento apruebe y/o considere.

## 2.- OBJETIVOS

En base a la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

- 1) Proyectar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.
- 2) Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.
- 3) Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- 4) Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesarias para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- 5) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 6) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros y compañeras.
- 7) Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- 8) Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos.
- 9) Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
- 10) Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.



### 3.- CONTENIDOS

Los contenidos<sup>1</sup> de cada curso (3º y 4º) serán los mismos que se reflejan en la Programación Interdepartamental del Centro, a riesgo de sufrir las modificaciones que el profesor/a considere necesarias en función del transcurso y circunstancias que conlleve el presente curso académico:

- 1) Estudio de la anatomía y fisiología del aparato fonador.
- 2) Realización de ejercicios de relajación, de respiración y de técnica vocal.
- 3) Desarrollo de ejercicios que propicien la audición interna como medio para conseguir una correcta afinación y empaste.
- 4) Introducción a la polifonía vocal.
- 5) Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- 6) Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- 7) Ejercicios de articulación y fraseo que propicien una adecuada interpretación musical.
- 8) Clasificaciones posibles de la voz. Identificación de sus tesituras.
- 9) Utilización de medios audiovisuales y nuevas tecnologías que favorezcan la comprensión del repertorio estudiado.
- 10) Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz.

A continuación, se presentan los mínimos exigibles establecidos para la asignatura:

3º / 4º EE.BB.	
1	Presenta capacidades de lecto-escritura siendo capaz de repentizar partituras adecuadas a su nivel dentro de un tempo y pulso determinado.
2	Es capaz de entonar intervalos y acordes a partir de una nota dada, presentando las aptitudes básicas necesarias de la técnica vocal (fraseo, relajación, respiración, emisión, etc.).
3	Interpreta afinadamente y de manera individual su voz en cualquiera de las obras trabajadas y es capaz de adaptarse al grupo respetando los planos sonoros pertinentes.
4	Conoce los aspectos teórico-prácticos impartidos (tesituras, registros, aparato fonador, etc.) y es capaz de interpretar en base a los distintos parámetros de la interpretación musical (articulación, dinámica, agógica, etc.).
5	Participa con atención, interés, talante crítico y espíritu de superación, mostrando actitud escénica con responsabilidad y seriedad en el trabajo.

La temporalización quedará definida según el docente junto con la metodología que se adecue más a la consecución de objetivos que se pretenda. Aun así, a continuación, se establece una breve guía trimestral de propuestas de contenidos a trabajar:

---

<sup>1</sup> Los contenidos han sido ordenados según la correlación con los objetivos anteriormente expuestos y los criterios de evaluación que se presentan a continuación.

	TÉCNICA VOCAL	TÉCNICA CORPORAL	TEORÍA	PRÁCTICA
TRIMESTRE 1	Intervalos - Escalas	Relajación	Tesituras	- Obra clásica - Obra moderna - Obra de Navidad
TRIMESTRE 2	Motivos melódicos diatónicos	Respiración	Registros	- Homofonía - Canon a 1 y 2 voces - Obra de Andalucía
TRIMESTRE 3	Motivos melódicos cromáticos	Higiene postural	Aparato fonador	- Polifonía - Canon a 3 y 4 voces - Obra libre

## 4.- METODOLOGÍA

En caso de un posible confinamiento, se llevará a cabo una docencia sincrónica y telemática, consistente en la impartición de clases de manera simultánea en el mismo horario preestablecido, de manera que se intentará atender con las máximas garantías al alumnado de estas enseñanzas tan características como son las de régimen especial. Las plataformas que podrán utilizarse para llevar a cabo dicha modalidad será “MOODLE CENTROS”, “GOOGLE WORKSPACE – G SUITE” o cualquiera que considere en profesor/a en todas sus variantes.

Por un lado, para una correcta comunicación entre docente y familias, es de vital importancia que los/as padres/madres o tutores/as legales del alumnado, aseguren el buen funcionamiento de la plataforma “PASEN - SÉNECA”. Por otro, para poder llevar a cabo una adecuada labor docente, se seguirán las presentes indicaciones:

- a. En todos los niveles educativos, el/la profesor/a llevará un registro del seguimiento individual diario de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido y evaluado el trabajo realizado por los/as alumnos/as.
- b. Se realizará un estudio del alumnado que pueda tener problemas con la brecha digital y se informará el Centro de las necesidades específicas de cada alumno/a.
- c. La asistencia del alumnado a las videoconferencias será obligatoria, a no ser que se notifiquen las ausencias de manera justificada a través del tutor/a.
- d. El alumnado deberá asistir de manera autónoma e independiente a las clases, a no ser que el profesor/a considerara lo contrario.
- e. Si los grupos son demasiado numerosos, se podrá consensuar la posibilidad de subdividir los grupos o combinar la asistencia telemática síncrona con otra asíncrona (evaluación de vídeos, modalidad de coro online, montajes videográficos, trabajos o distintas metodologías dentro del marco del proceso-aprendizaje), siempre que sea para favorecer la consecución de los objetivos propuestos.

**Según el apartado de Metodología de la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, el programa de trabajo debe abarcar obras de épocas y estilos diferentes, debiendo introducir al alumno/a en la polifonía vocal.**

**Sin embargo, no siempre resulta fácil encontrar un repertorio que se ajuste a las necesidades específicas de cada grupo. Cuando en otras épocas los/as compositores/as han escrito para voces blancas no siempre lo han hecho pensando en unos criterios pedagógicos, ni en grupos que van a trabajar tan sólo una hora a la semana. No debemos olvidar que, ante todo, las personas que van a cantar son niños/as con un determinado nivel de madurez, por lo que debería primar aquel repertorio que - por sus dificultades técnicas, temática y complejidad de escritura - más se ajuste a sus verdaderas capacidades o incluso intereses. Aun así, se procurará trabajar, en la medida de lo posible, repertorio de diferentes épocas y estilos, dejando completa libertad al criterio profesional de cada docente en la elección de las obras, basada en la observación y el análisis de cada grupo y en su capacidad para afrontarlo con éxito.**

Para todo ello, se adjunta en el apartado ANEXOS, un listado de repertorio como propuesta de material didáctico para el profesorado.

## **5.- EVALUACIÓN**

En base a la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se han extraído los criterios de evaluación<sup>2</sup> correspondientes a los diez objetivos anteriormente expuestos:

- 1) Mostrar autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.
- 2) Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación. Con este criterio se determinará si el alumno o la alumna coopera activamente, y en qué medida, con el resto de los componentes del grupo, y si se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa. Además, se valora el esfuerzo de aquellos alumnos y alumnas que, aun deseándolo, no llegan a afinar o a emitir correctamente unos sonidos determinados, porque se encuentran en fase de «muda» de la voz.
- 3) Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón ampliando progresivamente la dificultad. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.
- 4) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.
- 5) Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

---

<sup>2</sup> Los criterios de evaluación han sido ordenados según la correlación con los objetivos y contenidos anteriormente expuestos.

- 6) Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor o profesora. Con este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
- 7) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el desarrollo del sentido de responsabilidad del alumno o alumna para con el grupo y con la música.
- 8) Reconocer y aplicar las indicaciones del Director o de la Directora.
- 9) Aplicar los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación.
- 10) Interpretar en grupo algunas obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar el progreso del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar, siempre en el contexto del grupo y con las articulaciones e inflexiones características, las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.

Los criterios de calificación estarán basados en los “indicadores de consecución de competencias” de la Programación Interdepartamental. Una vez analizados y evaluados, se establecerán según los siguientes nuevos porcentajes:

TRABAJO GRUPAL	20%
TRABAJO INDIVIDUAL	80%

La calificación final se establecerá en base a la escala numérica del 1 al 10. En el caso de que la puntuación resultara con decimales, se utilizará el número entero por aproximación. Tanto la calificación final como las trimestrales, determinará si se han conseguido o no, y hasta qué punto, las intenciones educativas que se habían propuesto. La calificación será a suma de los dos apartados (trabajo en grupo + individual). La calificación obtenida en cada uno de los apartados será la media aritmética de los registros realizados de la evaluación continua de las notas de clase y se podrá hacer (según criterio docente), examen o no. Se suprimen audiciones públicas pudiéndose elaborar distintas propuestas metodológicas en otros formatos según se considere. La calificación de 5 o más, supondrá la consecución de los todos los mínimos exigibles superados por el alumno/a.

## 6.- LEGISLACIÓN

- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- INSTRUCCIÓN 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- INSTRUCCIÓN 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- INSTRUCCIONES de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- CIRCULAR de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

## 7.- ANEXOS

**El Repertorio será escogido a criterio del profesor, según la evolución del grupo coral, interpretándose un mínimo de una obra al trimestre y un máximo de tres, según dificultad y extensión de la misma. Estas obras servirán como modelo y en ningún caso, serán de obligado cumplimiento, pudiendo elegirse otras que, desde el punto de vista pedagógico, permitan alcanzar los objetivos establecidos en la presente programación.**

A continuación, se enumera una relación de posibles obras que se podrán trabajar en el primer curso de Coro (3º EE.BB.):

- Alemany, Susana F., Tomasito el Coya (Del cielo y la tierra).
- Ave Maria J. A. García.
- Azurza, David, Cinco juegos celestes. CM Ediciones Musicales S.L., 2000.
- Bruhn, Christian (1 v y piano) La canción de las bananas.
- Canta lo cuco. Marco Antonio Pardenon.
- Christus Factus est. Felipe Gorriti.
- Deford, Sally. If I had been in Bethlehem (1 v.b. y piano.)Ed.Sally Deford. 1987.
- Delgado Acosta, Carlos. *La fuente de la ilusión*. Cuento musical para coro infantil, piano y narrador. 2010.
- De pecho sobre una torre. Anónimo.
- Elberdin, Josu, Nere bizitzako urte bat. CM Ediciones Musicales S.L., 2002.
- Elizalde, Luis. Canciones populares a dos voces iguales. Madrid.1983. Escuela superior de música sagrada.
- El tilo. F. Schubert.
- En alas de mi canto. F Mendelssohn
- Escudero, M.Pilar. Canones. Ed.Real Musical.Madrid, 1990.
- Fernandez Herranz, Nuria S. Once canciones a 2 voces para niños. Instituto
- Aragonés de Canto Coral. Zaragoza, 1996.
- Hidalgo Montoya, Juan. Cancionero popular infantil español. Tico música S.A.
- Barcelona.1969.

- Il Ballerino. Giacomo Gastoldi.
- Junto al río. Anónimo.
- Llanes, Bárbara, Mi granja. II Edición de los premios a la composición y expresión coral. Obra premiada, 1996.
- Límpiame con mi pañuelo. Popular.
- Lo que queda es lo seguro. Anónimo.
- Los alpes. Fr Silcher.
- Mi padre tiene un huerto. Popular.
- Mozart, W. A. E`couté la chanson (2v.b. y piano). Heugel & Cie. Paris 1977.
- O salutaris Hostia. G. B. Martini.
- Palacios, Fernando. Tro Tro (1 v.).
- Pedrosa, J. A. Ave Maria (1 v. con Org.).
- Popular andaluza Señora. Santa Ana (3 v. b.).
- Popular inglesa (Arr. M.Gómez Raya) Juglares de Navidad (2 v.b. y piano).
- Rheinberger, Josef Gabriel, Messe in f op. 62 (Missa puerorum), Carus-Verlag, Stuttgart, 1998.
- Rodney Bennet, Richard, The insect world. Universal Edition, 1966.
- Rodney Bennet, Richard, The aviary. Universal Edition, 1966.
- Salmo 99. J.A.García
- Toldrá, Eduardo, Doce canciones populares españolas. Unión musical Ediciones S.L.
- Torralba, Francisco, Fábula de la liebre y la tortuga. Islas Canarias, 2003.
- Trad. Europ./Arr. R. Rodriguez./Adapt. M. Gomez. La primera navidad (2 v.i. y p.).
- Tres hojitas madre. Pop.andaluza (Arr. M. Gómez Raya) (2 v. i.).
- Varios, Lésquix 1, 2 y 5, Barcelona 2002. Dinsic, Publicacions Musicals, S. L.
- Vila i Casañas, Josep, Cançoner vol 2. Barcelona, 2000, Dinsic Publicacions Musical, S.L.
- Villancico popular. Campana sobre campana.
- Villancico popular. Ya viene la vieja.
- Wie des abends schone rote. J Brahms
- Zuccante, M. La cigarra y la hormiga (2 v. b. y piano).

A continuación, se enumera una relación de posibles obras que se podrán trabajar en el segundo curso de Coro (4º EE.BB.):

- Agnestig, C. Donna, donna. Reykjavik 1995. EMI Mills Music Inc. (2 v. i. y piano).
- Althouse, J. Gloria in excelsis (2 v. b. con piano). Alfred Music Publishing.
- Azurza, D. El perro de San Roque (2 v. b.).
- Azurza, D. Jai Onak (Buenas Nuevas) (SSA/Bar) CM Ediciones Musicales, S. L. Bilbao 2000.
- Balandras, C. Futurus Scopus (Chantador 6). Editions J. M. Fuzeau (3 v. i.) Courlay 1989.
- Azurza, David, ¡Mira Marí! Cuento de Navidad para coro infantil, piano y narrador. CM Ediciones Musicales S.L., 2001.
- Bartók, Bela, Choral Works for children´s and female voices. Editio Musica Budapest, 1950.
- Bordèse, Luigi. Domine , salvam fac (2 v. i. y org). Ed. Andris Solims.cpd.org
- Britten, Benjamín, Friday Afternoons. Boosey & Hawkes.
- Elberdin, José, Álami. Cuento musical para coro infantil, piano y narrador.
- Folk America/Arr. Betty Bertaux. Pick a bale of cotton (2 v. b. y piano). Boosey & Hawkes.
- Folk Suecia/Arr.C.B.Agnestig.Vem kan segla förutan vind (3 v.b.).
- Grau, A. Fiat Mundus lustus. GGM Editores, 2002.
- Haller, Michael, Third Mass. New York, 1910, G. Schirmer Editions.
- Lassus, Orlandus de, 24 motetti a due voci. Editio Musica Budapest, 1954.
- Monsalvatge, Xavier, Canciones para niños. Unión Musical Ediciones S.L.
- Nuñez, Francisco J., Cantan. Boosey & Hawkes, 1997.
- Poulenc, F. Le chuien perdu (5 Cheurs faciles puor 3 voix d´enfats) Edition Salabert. Paris.1936.
- Ritchie, Anthony. Tutira Mai (2 v. b. y piano).
- Tomasi, Henri, Chants de L´ile de Corse. Editions Henry Lemoine. Paris 1972.

- Vila i Casañas, Josep, Cançoners vol 3. Barcelona, 2000, Dinsic Publicacions Musical, S.L.
- Vaughan Willians, R. Three children's song. (v. B. y piano) Oxford University Press. USA, 1930.

## **AGRUPACIONES MUSICALES**

### **METODOLOGÍA**

Las pequeñas agrupaciones musicales funcionan mejor cuando se mueven como un todo. Esto, aunque difícil se puede hacer en línea, pero debe configurarse correctamente. Por ello, se seguirán las siguientes pautas:

- Las clases en línea con el profesorado deben ser obligatorias y sobre todo hay que procurar realizar conexiones estables.
- Comunicar los objetivos. En las primeras reuniones en línea con el alumnado se pueden utilizar documentos compartidos (por ejemplo, Google doc) para co-crear estos objetivos.
- Posteriormente, el profesorado mostrará los recursos tecnológicos a utilizar en las clases (videoconferencias, plataformas a utilizar, sistema de tareas), creando compromiso con los alumnos/as y desarrollando de esta manera el sentimiento de comunidad que es difícil pero primordial.
- En las clases siguientes, se le puede pedir al alumnado que compartan un lugar común (foro, tablero de mensajes), donde pueden ir colocando partituras que ellos busquen y les interesen, siempre con la guía del profesor/a. Es una forma poderosa de dar voz y motivación del alumnado de esta asignatura.
- Proporcionar al alumnado amplias grabaciones de audio y video para desarrollar el concepto tonal a través de demostraciones de escucha crítica y video.
- Fomentar el aprendizaje experimental.
- Poco después de las clases iniciales, debería haber una presentación del producto trabajado. Se puede pedir un simple donde al alumnado presente "dónde están" en su evolución de la partitura. Se identificarán los puntos de dificultad y se pedirá la ayuda a los compañeros /as para la resolución de los problemas.
- Se les puede pedir al alumnado que se reúnan virtualmente por su cuenta para ir montando la pieza escogida.
- Los conciertos virtuales, los videos de conjuntos virtuales y otras oportunidades de actuación en línea pueden permitir al alumnado tener un objetivo compartido y construir un sentimiento de conjunto.
- Complementar el aprendizaje con habilidades de Lenguaje Musical.



## **OBJETIVOS GENERALES**

En base a la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habitarse a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Aprender la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

## **CONTENIDOS GENERALES**

1. El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
2. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
3. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director/a.
4. Terminología específica aplicada.
5. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.
6. Equilibrio y planos sonoros.
7. Control permanente de la afinación.
8. Importancia de la afinación previa.
9. Agógica, dinámica, estilo y carácter.
10. La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.
11. La lectura y el estudio de la partitura.
12. El silencio dentro del discurso musical.
13. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
14. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
15. La puesta en escena de la obra ante un auditorio.
16. Las distintas formaciones musicales.

## EVALUACIÓN:

En base a la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se han extraído los criterios de evaluación correspondientes a los objetivos anteriormente expuestos:

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas. Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
3. Realizar conciertos periódicos. Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.
4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada. Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos. Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

Los criterios de calificación estarán basados en los “indicadores de consecución de competencias” de la Programación Interdepartamental. Una vez analizados y evaluados, se establecerán las siguientes modificaciones en los porcentajes:

<b>INDICADORES DE CONSECUCCIÓN DE COMPETENCIAS AGRUPACIONES MUSICALES.</b>		
10%	1. Actitud escénica	Indicadores relacionados con aspectos trabajados de forma grupal.
	2. Responsabilidad sobre su trabajo	
	3. Respetar y conocer los distintos roles dentro del grupo. Silencio.	
80%	4. Articulación.	Indicadores relacionados con los aspectos trabajados de forma individual.
	5. Dinámica.	
	6. Afinación.	
	7. Plano sonoro.	
	8. Tempo y pulso.	
	9. Ritmo.	
	10. Fraseo y respiración	

El 10% de la calificación restante, se obtendrá de

- La asistencia a clase.
- La actitud, el interés y la participación.
- La realización de tareas y actividades propuestas.

Cuadro resumen de los criterios de calificación						
Indicadores de:	Participación porcentual en la calificación final	Puntuación máxima	Competencias implicadas			
			1	2	3	4
Trabajo grupal	10%	1	●	●	●	●
Trabajo individual	80%	8	●	●	●	●
Asistencia a clase, actitud, realización de tareas	10%	1	●	●	●	●

Recordatorio de Competencias Agrupaciones Musicales: 1. Aprender a interpretar en grupo, 2. Aprender a interpretar, 3. Aprender a interpretar en público y 4. Aprender a estudiar con autonomía.

El Repertorio será escogido a criterio del profesor, según la evolución de las diferentes formaciones, interpretándose un mínimo de una obra al trimestre y un máximo de tres, según dificultad y extensión de la misma. Estas obras servirán como modelo y en ningún caso, serán de obligado cumplimiento, pudiendo elegirse otras que, desde el punto de vista pedagógico, permitan alcanzar los objetivos establecidos en la presente programación.

A continuación, se enumera una relación de posibles obras que se podrán trabajar:

- 24 Easy Duos, op. 200, de J. Kuffner.
- Disney Movie Duos for clarinet, Hal Leonard.
- 8 Duos fáciles "Movie Music" for Clarinet de Miguel C. Gómez.
- Trios, Cuartetos y Quintetos de piezas variadas, de Miguel C. Gómez.
- Conjunto Intrumental, Volumen 1, de Nömar.
- Cuartetos y Quintetos para clarinete del método Aprende con el Clarinete, de Bou, Puchol y Lacruz.
- Material del propio profesor: Piezas variadas de varios estilos para trio y cuarteto, adaptadas por José M<sup>a</sup> Chamorro.

- Harry Potter
- Deck the Halls
- Silent Night
- Jingle bells
- We wish you a Merry Christmas
- Adeste Fideles
- La bella y la bestia a 3 partes
- Marcha turca a 3 partes
- Parque jurásico a 2 partes ( dúo de pianos)
- Piratas del caribe, he' s a pirate a dos partes ( dúo de pianos).
- Star wars.